



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
PRIMERA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:---

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. JUAN TENORIO ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LA Y**



LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JÍMENEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE), Y MORENA (C. JUAN ROMERO TENORIO, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA IDENTIFICADO CON LA CLAVE TECDMX-JLDC-612/2017, DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS DE PETICIÓN SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS LINO PINEDA LÓPEZ, LUIS FERNANDO GARCÍA ESLAVA Y JOSÉ LUIS NOLASCO HERNÁNDEZ. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LAS SENTENCIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADAS EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES TECDMX-JLDC-613/2017, TECDMX-JLDC-616/2017 Y TECDMX-JLDC-617/2017, DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DETERMINAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A

CANDIDATURAS SIN PARTIDO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 13, ASÍ COMO ALCALDES Y CONCEJALES POR LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE TLALPAN E IZTACALCO, IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES SR/ED/DEAP/010/2017, SR/EA/DEAP/014/2017 Y SR/EA/DEAP/011/2017, RESPECTIVAMENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA IDENTIFICADO CON LAS CLAVE TECDMX-JLDC-618/2017, DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DETERMINA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO CON LA CLAVE SR/EA/DEAP/008/2017, COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A ALCALDE Y CONCEJALES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA



IDENTIFICADO CON LA CLAVE TECDMX-JLDC-612/2017, DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS DE PETICIÓN SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS LINO PINEDA LÓPEZ, LUIS FERNANDO GARCÍA ESLAVA Y JOSÉ LUIS NOLASCO HERNÁNDEZ. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LAS SENTENCIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADAS EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES TECDMX-JLDC-613/2017, TECDMX-JLDC-616/2017 Y TECDMX-JLDC-617/2017, DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DETERMINAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 13, ASÍ COMO ALCALDES Y CONCEJALES POR LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE TLALPAN E IZTACALCO, IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES SR/ED/DEAP/010/2017, SR/EA/DEAP/014/2017 Y SR/EA/DEAP/011/2017, RESPECTIVAMENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL**



ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA IDENTIFICADO CON LAS CLAVE TECDMX-JLDC-618/2017, DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DETERMINA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO CON LA CLAVE SR/EA/DEAP/008/2017, COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A ALCALDE Y CONCEJALES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ QUE AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y DERIVADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE HABÍAN PRESENTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MARCO DE LAS PRECAMPAÑAS, ERA IMPORTANTE QUE DESDE EL CONSEJO GENERAL SE EXPRESARAN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS; A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

“ESTIMO MENESTER NO PERDER DE VISTA DOS SITUACIONES SOBRE LAS QUE QUISIERA SER MUY ENFÁTICO EN ESTA OPORTUNIDAD. LA PRIMERA DE ELLAS, SIN DUDA, ES EN EL SENTIDO DE QUE SABEMOS QUE LA COMPETENCIA ELECTORAL EN ESTA CIUDAD ES ESPECIALMENTE COMPLEJA E, INCLUSO, RÍSPIDA Y QUE MUCHAS VECES LOS ÁNIMOS SE DESBORDAN Y EN ÉL SE PROFIEREN EXPRESIONES O SE COMETEN ACCIONES QUE SON TOTALMENTE INCOMPATIBLES CON UNA DEMOCRACIA EN PLENITUD, LO CUAL ES ABSOLUTAMENTE INACEPTABLE, ESTIMO, PARA TODOS QUIENES COMPARTIMOS ESTA HERRADURA Y QUIENES ESTÁN EN TORNO A ELLA. -----

EVITAR QUE ESTOS ELEMENTOS CONFIGUREN UN AMBIENTE DE CONFRONTACIÓN EN EL QUE LAS AGRESIONES FÍSICAS PONGAN NO SÓLO EN RIESGO O DAÑEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE PRECANDIDATOS, DIRIGENTES, MILITANTES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS, SINO EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO EN SU CONJUNTO, EXIGE UN ACCIONAR PROFUNDAMENTE AUTOCRÍTICO DE CADA UNO DE NOSOTROS Y NOSOTRAS PARA QUE NOS PERMITAN OBSERVAR DE QUÉ MANERA LO QUE SE DICE O LO QUE SE HACE CONTRIBUYE A ESTE NOCIVO ENRARECIMIENTO DEL CLIMA QUE HOY SE DA EN TORNO AL PROCESO MISMO. DE LOS PRECANDIDATOS Y DIRIGENTES DE LOS



PARTIDOS, DEPENDE EN BUENA MEDIDA QUE SUS MILITANTES Y LA CIUDADANÍA APRECIEN QUE QUIENES PARTICIPAN EN UN PROCESO ELECTORAL NO SON CONTRINCANTES NI MUCHO MENOS ENEMIGOS SIMPLEMENTE SON COMPETIDORES, SI BIEN CON ALGUNOS DIFERENDOS LOS MÁS DE LAS VECES COINCIDENTES EN EL OBJETIVO DEL BIENESTAR DE QUIENES HABITAMOS ESTA GRAN CIUDAD. -----

EL SEGUNDO ELEMENTO QUE DESEO REFERIR EN ESTA OPORTUNIDAD, ES EL CONCERNIENTE A LOS PASOS QUE HEMOS DADO COMO AUTORIDAD ELECTORAL EN ESTA CAPITAL PARA ATENDER LOS LAMENTABLES HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN SUSCITADO EN EL MARCO DE LAS PRECAMPAÑAS Y PREVENIR LA COMISIÓN DE ACTOS DE ESTA NATURALEZA EN EL FUTURO. -----

EN PRINCIPIO, SEÑALAR QUE SE ESTÁ DANDO ATENCIÓN A LAS QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO ANTE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL Y SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS PARA DETERMINAR EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, LAS RESPONSABILIDADES QUE SE TENGAN DE CADA UNO DE QUIENES EN ELLOS PARTICIPARON. ASIMISMO, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÁ REVISANDO LA PERTINENCIA DE REALIZAR Y DE ACTIVAR DIVERSAS MEDIDAS CAUTELARES QUE PERMITAN, EN ESENCIA, DETENER LA INFRACCIÓN A LAS NORMAS ELECTORALES Y PREVENIR, DE IGUAL MANERA, QUE CONTINÚE VIOLENTÁNDOSE LA NORMATIVA ELECTORAL QUE NOS OBLIGA A TODOS A UN ACTUAR APEGADO A DERECHO Y, DESDE LUEGO, EN LOS TÉRMINOS DE CIVILIDAD QUE LA CIUDADANÍA DE ESTA CIUDAD NOS HA DADO MUESTRAS REITERADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE REALIZA. -----

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, CONTAMOS TAMBIÉN CON UN CUERPO CAPACITADO DE OFICIALES ELECTORALES, FACULTADOS PARA DAR FE PÚBLICA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DE NATURALEZA ELECTORAL EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD Y A QUIENES HEMOS BRINDADO LAS CONDICIONES PARA DESPEGARSE DE MANERA ÓPTIMA A LO LARGO DE TODO SU TERRITORIO EN CUANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y CANDIDATAS LO REQUIERAN, TODA VEZ QUE LOS ACTOS QUE HOY SE DESARROLLAN EN EL MARCO DE LAS PRECAMPAÑAS SON ACTOS VINCULADOS A LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN RAZÓN DE ELLO, ES QUE ESTA OFICIALÍA ELECTORAL ACTUARÁ A PETICIÓN DE QUIENES LO SOLICITEN INMEDIATAMENTE TENIENDO ESTA SOLICITUD, SE DESPLEGARÁN PARA EFECTO DE QUE, LO QUE EN ESTOS ACTOS SUCEDA



PUEDAN TENER, DESDE LUEGO, UNA CONSTANCIA QUE PERMITA CONTAR CON ELEMENTOS PROBATORIOS DE CARÁCTER PLENO PARA IMPUTAR ALGUNA RESPONSABILIDAD.-----

HOY DÍA SE HA DISPUESTO LA PRESENCIA DE OFICIALES ELECTORALES EN DIVERSOS ACTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE LO HAN SOLICITADO. EN EL MISMO CONTEXTO, SE HAN CELEBRADO REUNIONES DE TRABAJO CON LA FEPADE, CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA EN EL ÁMBITO DE LAS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, COORDINAR A LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, SE REALICEN EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL; Y ASIMISMO, QUE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A SITUACIONES DE VIOLENCIA SEAN EFICACES Y SE CONDUZCAN CON EL DEBIDO APEGO AL MARCO NORMATIVO Y SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES Y, EN SU CASO, LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDA. -----

ASIMISMO, SE HA BUSCADO QUE LA TUTELA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, TANTO DE LAS PERSONAS QUE DESEAN ASISTIR A UN ACTO DE CAMPAÑA O PRECAMPAÑA, COMO DE LOS PRECANDIDATOS O DIRIGENTES QUE FORMEN Y QUE TOMEN PARTE EN ESTOS MISMOS SEAN GARANTIZADOS CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVA ELECTORAL. NECESITAMOS Y QUEREMOS QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD TENGAN LA ABSOLUTA LIBERTAD DE ASISTIR A CUALQUIER CLASE DE EVENTOS PÚBLICOS, POLÍTICOS Y EJERCER A PLENITUD SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, SIN TEMOR ALGUNO.-----

FINALMENTE, Y CONFORME A LAS COMUNICACIONES QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE SE HAN MANTENIDO CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS, LES REITERO NUESTRA VOLUNTAD Y COMPROMISO DE SUSCRIBIR EL COMPROMISO DE CIVILIDAD QUE HE MOS PLANTEADO DESDE EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE A TODOS Y TODAS LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ACTÚAN EN ESTA CIUDAD. A EFECTO DE HACER PÚBLICO SU COMPROMISO ANTE LA CIUDADANÍA PARA ASUMIR UNA CONDUCTA PROACTIVA Y EVITAR LA COMISIÓN DE MALAS PRÁCTICAS A LO LARGO DE LAS ETAPAS QUE COMPRENDE EL CICLO ELECTORAL. -----



LA RELEVANCIA DE SUSCRIBIR ESTE COMPROMISO PÚBLICO ATIENDE A LA NECESIDAD DE RESPONDER CON CLARIDAD A LAS INQUIETUDES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. A SU EXIGENCIA DE QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO, SEAN Y SE CONDUZCAN NO SOLAMENTE EN TÉRMINOS DE LO QUE LA LEY Y LAS DISPOSICIONES ELECTORALES VIGENTES MANDATAN, SINO QUE ASUMAN PÚBLICAMENTE UN COMPROMISO LIBRE Y VOLUNTARIO DE APEGAR SU ACTUACIÓN Y LA DE SUS MILITANTES A UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS QUE HAGAN POSIBLE UN DESARROLLO PACÍFICO Y ARMÓNICO DE TODAS LAS ETAPAS SUBSECUENTES DE ESTE PROCESO ELECTORAL Y QUE CONSTITUYA UN INSTRUMENTO ÚTIL, TANTO PARA PREVENIR LOS CONFLICTOS Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA, COMO PARA IMPEDIR LA CONFRONTACIÓN Y, DESDE LUEGO, BUSCAR QUE SE GENERE TODA LA CONFIANZA, PARTICULARMENTE PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. ES HORA DE CONSTRUIR EN PRO DEL BIEN COMÚN DE NUESTRA GRAN CIUDAD.” -----

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÓ LEVANTADA LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



 MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO



 LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS